

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Ministerio	MINISTERIO DE HACIENDA	Partida	08
Servicio	DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA	Capítulo	07

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Ley N° 19.886), más conocida como Ley de Compras Públicas, publicada en el diario oficial con fecha 30 de julio del año 2003. Esta ley entró en vigencia el 29 agosto del mismo año.

Ley N°21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado. Esta ley entró en vigencia el 11 de diciembre de 2023.

Decreto N°661 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Ley N° 19.886), publicado el 12 de diciembre de 2024, y dejó sin efecto el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

Decreto N°662 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley sobre la Economía Circular en la Adquisición de Bienes y Servicios de los Organismos del Estado, aprobada por el artículo segundo de la Ley N°21.634, publicado el 12 de julio de 2025.

MISIÓN DEL MINISTERIO

La misión del Ministerio de Hacienda es gestionar responsable y eficientemente los recursos públicos y conducir la política fiscal y financiera del país, mediante el diseño, coordinación e implementación de políticas económicas transparentes, sostenibles y orientadas al mediano plazo, en beneficio de la ciudadanía, las instituciones públicas y los actores económicos, contribuyendo a la estabilidad, la certeza jurídica, la competitividad, el crecimiento económico, la inversión y la generación de empleo formal.

MISIÓN DEL SERVICIO

Liderar un sistema de compras públicas eficiente, con altos estándares de probidad y transparencia, promoviendo la participación y sustentabilidad, para el buen uso de los recursos en beneficio de las personas.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

N°	Compromiso programático del ministerio
1	Generar condiciones tributarias y financieras que contribuyan a la reconstrucción, la reactivación económica y la recuperación de la capacidad productiva de los territorios, personas y empresas afectadas.
2	Impulsar la reactivación productiva, la inversión y el empleo formal mediante políticas tributarias y financieras orientadas al crecimiento económico y al fortalecimiento de la certeza para la inversión.
3	Impulsar la modernización regulatoria y de los sistemas de permisos sectoriales y ambientales, con el fin de otorgar mayor certeza y eficiencia al desarrollo de proyectos de inversión.
4	Impulsar una gestión fiscal responsable y eficiente que contribuya a la sostenibilidad de las finanzas públicas y al uso adecuado de los recursos del Estado.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO

N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
1	Modernizar la plataforma de compras públicas (Mercado Público) con foco en experiencia usuaria, simplificación de procesos y canales de soporte ágiles, a través de una plataforma modular escalable y flexible.	Compromiso 3
2	Incrementar la eficiencia del gasto público en compras mediante procedimientos de compra competitivos y que agreguen demanda.	Compromisos 1 y 4
3	Implementar un sistema de monitoreo de procesos de compra con inteligencia artificial, aumentando la corrección de hallazgos por parte de los organismos públicos.	Compromiso 4
4	Mejorar la participación de empresas de menor tamaño (EMT) en Mercado Público, mediante programas de asistencia técnica, capacitación y habilitación digital.	Compromisos 1 y 2

N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
5	Fortalecer la probidad y transparencia del sistema de compras públicas, ampliando el acceso ciudadano a información de las transacciones realizadas en Mercado Público.	Compromisos 3 y 4

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO

Objetivo Estratégico del Servicio 2

Generar eficiencia en las compras públicas, para un mejor uso de los recursos; mediante procedimientos de compras acordes a cada necesidad y menores costos de transacción.



Contribuye

Objetivo Estratégico Ministerial

Converger hacia niveles prudentes de deuda pública, mediante una gestión fiscal responsable y consistente con la sostenibilidad financiera del Estado.

Nube de palabras: términos destacados de los OES y OEM vinculados mostrados arriba.



Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

BIENES Y SERVICIOS FINALES

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Normativa de Compras	Objetivos 1, 2 y 3
2	Sistema de Información y Gestión de Compras Públicas	Objetivos 1, 2 y 3
3	Asesorías y Asistencia Usuaría	Objetivos 1, 2 y 3
4	Monitoreo de Procesos de Compra	Objetivos 1, 2 y 3
5	Información de Compras Públicas	Objetivos 1, 2 y 3

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Programa público	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
-	-	-

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.